



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
"El poder es servir"

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Capacitaciones y pláticas en Materia de Derechos Humanos.					
DESCRIPCIÓN:					
Servicio que se otorga a grupos vulnerables, servidores públicos y población en general de Melchor Ocampo, a fin de proteger, promover y divulgar el respeto a los Derechos Humanos.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 147 k fracción IX, XII y XVIII de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 9 fracción III, IX y X Reglamento de Organización y funcionamiento de las Defensorías Municipales			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de contestación a la petición.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La que señala el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N <input checked="" type="checkbox"/> X	DIRECCIÓN WEB	<a href="mailto:derechos.humanos@melchor-ocampo.gob.mx">derechos.humanos@melchor-ocampo.gob.mx</a>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la Institución pública, educativa o servidor público solicite la capacitación.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					

<p>Enviar solicitud de petición de capacitación o plática en materia de derechos humanos, vía correo electrónico.</p>	<p>SI</p>	<p>0</p>	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p><b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b></p>			
<p>Enviar solicitud de petición de capacitación o plática en materia de derechos humanos, vía correo electrónico.</p>	<p>SI</p>	<p>0</p>	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p><b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b></p>			
<p>Enviar solicitud de petición de capacitación o plática en materia de derechos humanos, vía correo electrónico.</p>	<p>SI</p>	<p>0</p>	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p><b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b></p>	<p>Instituciones: Realiza el oficio de petición, dirigido al presidente constitucional municipal, especificando sector al que va dirigido el tema, si va a ser presencial o virtual, lugar, fecha, hora y tema. Será ingresado a la Oficialía de Partes o enviado al correo electrónico proporcionado por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.</p> <p>Oficialía de partes: Remite oficio a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, para su seguimiento.</p> <p>Defensora Municipal de Derechos Humanos: Consulta su agenda para revisar si cuenta con espacio de fecha y hora requeridos. Se pone en contacto con la institución, para agendar la realización de la actividad.</p> <p>Defensora Municipal de Derechos Humanos: Se brinda la capacitación en el día y la hora acordados en el oficio de contestación y se genera evidencia fotográfica y documental.</p> <p>Instituciones: Firma y sella el formato de actividad realizada.</p>		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder al servir

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	10 DÍAS							
<b>COSTO:</b>	Gratuito		Artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Contar con espacios en la agenda de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	N/A							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Melchor Ocampo.					Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Melchor Ocampo.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Dulce María Reyes Nieto.							
<b>DOMICILIO:</b>	C	Adolfo López Mateos..			72	N/A		
<b>COLONIA:</b>	Barrio Señor de los Milagros.			<b>MUNICIPIO:</b>	Melchor Ocampo.			
<b>C.P.:</b>	54880	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	58780111		140	N/A	<a href="mailto:derechoshumanos@melchor-ocampo.gob.mx">derechoshumanos@melchor-ocampo.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)</b>								



OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	N/A	N/A	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL(29)</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiempo en el que debo solicitar la plática?				
RESPUESTA:	Con 15 días de anticipación.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiempo aproximado de la plática?				
RESPUESTA:	1 hora.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se requiere de equipo (proyector, computadora) para la capacitación?				
RESPUESTA:	Sí, si se cuenta con el equipo, si no se hace saber al ponente.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)</b>					
N/A					



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MEXICO  
El poder es servir

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/03/2024
<p>C. Ivonne Jessica Rogel Viquez Lic. Dulce María Reyes Nieto</p>		



MELCHOR OCAMPO  
SIGURID...  
2022 - 2024

DEFENSORÍA MUNICIPAL  
DE DERECHOS  
HUMANOS